

99

En la Muy Noble y Muy L. Ciudad de Lorca
á doce dias del mes de Febrero de mill setecientos ve-
tenta y quatro años se Juntaron á consejo los
señores Lorca Justicia y Provisor de ella en
la sala que acostumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al servicio de su Mag.^d vien y utilidad
de esta Republica, á saber, el Sr. D. Francisco de Avien
Garcón Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad
y los señores, D. Andres Chico, D. Francisco Ruiz
Mattheo, D. Gines Garcia Almaraz, D. Casto Sabredo
D. Juaguan Ollex, D. Andres Ruiz Ron Provis-
or, D. Gines Hernandez, Provisor General
y D. Juan Lopez Permar Jurado

to
Juram. velor. out.

Entraron en este Ayuntamiento Antonio Mon-
talan y Patricio Martinez Porteros de sala, y
Juraron por Dios y aun Cruz en forma de Derecho
haber citado á los Cavalleros Capitulares Provisores
General y Peronero, para este Cavildo, en vir-
tud de Reçulas mandadas despachar por el Sr. Co-
regidor, dirigidas á fin de ver el Informe hecho
por el Cavallero Provisor sindico General, á las
fianzas dadas por los Reçeptores de Reçulas de la
Predicacion el presente año, y volver á ver el auto
del Sr. Corregidor proveido en veinte y siete del
proximo pasado de Enero, relevando á el Sr. D. Juan
Jacinto Ruiz de Avitia á los Cavildos, y que los Sr.
D. Juan Leones, D. Pedro Gomez Fomas D. Juan
Jacinto Ruiz, y D. Juan de Matta Aguilar se ha-
llan áccidentados, y á los entres el Sr. D. Pedro Ma-
rin D. Juan Joseph Guillermo, y D. Martin de
Leon Peronero



